

1 C O P I A: "En la Ciudad de Cuenca, Provin-  
2 cia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de Mar-  
3 zo de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí Doctor Emilio-  
4 no Poicán Garzón, Notario Público de este Cantón, comparecie-  
5 ron los señores Economista Jorge Eljuri Antón, casado, en su  
6 calidad de Vicepresidente del Directorio de la Compañía "IM-  
7 PARTES S.A." i de delegado especial de la Junta General de Ac-  
8 cionistas; i el señor Raúl Maldonado Aguilar, viudo, en su ca-  
9 rácter de Gerente i representante legal de dicha Compañía, am-  
10 bos comparecientes debidamente autorizados conforme resa de  
11 los documentos justificativos de su personería, que se inser-  
12 taron; ocnatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta  
13 Ciudad, capaces ante la Ley para contratar a quienes de cono-  
14 cer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales  
15 de esta escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y volun-  
16 tariamente, expusieron: Que cada uno de los comparecientes con-  
17 o el carácter con que interviene otorgan la Elevación de Capi-  
18 tal i la consiguiente Reforma de Estatutos de "IMPARTES S.A."  
19 constantes de la Minuta que me entregan, cuyo tenor literal  
20 es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo a su cargo,  
21 sírvase incorporar una escritura en la que conste la eleva-  
22 ción de capital y la consiguiente reforma de estatutos de "IM-  
23 PARTES S.A.", de conformidad con las cláusulas siguientes :

24 PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la pre-  
25 sente escritura, el señor Economista Jorge Eljuri Antón Vice-  
26 presidente del Directorio, como delegado especial de la Jun-  
27 ta General de Accionistas, y el Señor Raúl Maldonado Aguilar,  
28 en su condición de Gerente y Representante Legal de la compa-

1 **Ánfo.- SEGUNDA: ANTERCEDENTES.-** La sociedad anónima que se de-  
2 nomina "Impartos S.A.", se constituyó como compañía de respon-  
3 sabilidad limitada y con el nombre de "Importadora de Autos y  
4 Partos Cía. Ltda.", mediante escritura que autorizó el Nota-  
5 rio Séptimo Doctor Dailiano Poicán el veinte y cuatro de Febro-  
6 ro de mil novecientos sesenta y seis, y se inscribió en el Re-  
7 gistro Mercantil con el número veinte y uno el quince de Mar-  
8 so de ese mismo año. Se transformó después en sociedad anóni-  
9 ma, adoptando el nombre de "Impartos S.A.", por escritura que  
10 se otorgó también en la Notaría Séptima el quince de Marzo de  
11 mil novecientos sesenta y tres, y se inscribió en el Registro  
12 Mercantil bajo el Número sesenta y dos, el ocho de Mayo siguien-  
13 te. Su capital social, al tiempo de la transformación, fué de  
14 cuatro millones de sucres; pero actualmente asciende a ochon-  
15 ta millones de sucres, luego de cinco elevaciones, que se por-  
16 feccionaron todas según escrituras otorgadas en la misma Nota-  
17 ria Séptima, la última de las cuales tiene fecha veinte y o-  
18 cho de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, y consta ins-  
19 crita en el Registro Mercantil bajo el número ciento ochenta  
20 y cinco, el primero de Agosto de ese mismo año.- **TERCERA:**

21 **ELEVACION DE CAPITAL.-** Por medio de este instrumento, y cum-  
22 pliendo con una resolución tomada por la Junta General Ordina-  
23 ria de Accionistas, reunida el primero de Marzo del presente  
24 año de mil novecientos ochenta y nueve, se eleva nuevamente  
25 el capital social, esta vez en un cien por cien del anterior,  
26 es decir en ochenta millones de sucres, para llegar a ciento  
27 sesenta millones de sucres en total. La elevación estará re-  
28 presentada por ochenta mil acciones nominativas y ordinarias

1 de un mil sucres cada una, como las anteriores; y se paga in-  
 2 tegramente en la siguiente forma: a) Con cargo a "Superavit  
 3 por Revalorización de Activos", nueve millones de sucres; y  
 4 b) Con cargo a "Reserva Voluntaria", setenta y un millones  
 5 de sucres. De esta manera, cada accionista recibirá, en accio-  
 6 nes liberadas, un valor igual a lo que antes tenía. La dis-  
 7 tribución consta del cuadro adjunto, que se insertará en la  
 8 escritura como parte de esta minuta. Se deja constancia de que  
 9 todos los accionistas suscriptores, son ecuatorianos.- CUAR-  
 10 TA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Cumpliendo con otra de las resolu-  
 11 ciones de la mencionada Junta General de Accionistas, se refer-  
 12 na el artículo cuarto de los estatutos sociales sustituyendo  
 13 las palabras "ochenta millones de sucres dividido en ochenta  
 14 mil acciones" por "ciento sesenta millones de sucres dividido  
 15 en ciento sesenta mil acciones"; de modo que el texto complo-  
 16 to, en adelante dirá: "El Capital Social es de CIENTO SESENTA  
 17 MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento sesenta mil acciones no-  
 18 minativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas  
 19 desde el cero cero cero cero uno, y representadas por títulos  
 20 correlativamente numerados, que podrán emitirse por una o va-  
 21 rias acciones a elección de cada accionista, irán firmados por  
 22 el Presidente y por el Gerente de la compañía, y cumplirán con  
 23 todos los requisitos formales que exige la Ley". Sirvase Us-  
 24 ted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo ne-  
 25 cesarias para la completa validez de la escritura a otorgar-  
 26 se, y además de transcribir la copia del acta de Junta General  
 27 y el cuadro de suscripciones y pagos que se mencionaron antes,  
 28 inserto también como documentos habilitantes, los nombramien-

tes que se acompañan.-Cuenca, treinta de Marzo de mil nove-  
cientos ochenta y nueve.- J. Maldonado A.- Dr. Jorge Maldona-  
do Aguilar, Abogado, Matrícula Número setenta y siete.- J. Elju-  
ri A.- Raúl Maldonado.- Hasta aquí la Minuta que se agrega,  
la misma que los comparecientes, con el carácter con que in-  
terviene, la ratifican en todas sus partes, y por los derechos  
que cada uno de ellos representa, la dejan elevada a escrito-  
ra pública para que surta sus efectos legales la elevación de  
capital en OCHENTA MILLONES DE SUCHES y la Reforma de Estatutos  
de la Compañía "IMPARTES S.A." detallados en dicha Minuta y  
en el Acta de Junta General de Socios de fecha primero de mar-  
zo actual, por transcribirse luego. Se los advirtió a los com-  
parecientes de la obligación que tienen de hacer aprobar le-  
galmente esta escritura, publicar su extracto por la prensa y  
obtener su inscripción en el Registro Mercantil. Esta es-  
critura se halla exenta de pago de impuestos de con-  
formidad con la Ley y portan los comparecientes las  
Cédulas respectivas.- DOCUMENTOS HABILITANTES:  
"IMPARTES S.A.- CUENCA - ECUADOR.- JUNTA GENE-  
RAL DE IMPARTES S. A. DE PRIMERO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS  
OCHENTA Y NUEVE.- En la Ciudad de Cuenca, el día Miércoles pri-  
mero de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las once  
horas, y en el local social ubicado en Avenida España quince-  
quince, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
IMPARTES S.A., de acuerdo con la convocatoria que fuera publi-  
cada en Diario El Tiempo el día diecisiete de Febrero. Asis-  
ten las siguientes personas: Señor Carlos Ponce Martínez, re-  
presentante legal de Automotores Andina, propietaria de cua-

1 renta mil acciones de un mil acciones cada una; Señora Olga An-  
 2 tón de Eljuri, propietaria de un mil acciones; Economista Jor-  
 3 ge Eljuri Antón propietario de tres mil ochocientas noventa  
 4 acciones; Doctor Henry Eljuri Antón propietario también de tres  
 5 mil ochocientas noventa acciones, y señor Raúl Maldonado Agui-  
 6 lar, propietario de catorce mil ochocientas veinte acciones.  
 7 Se encuentran presentes, por tanto, sesenta y cuatro mil cua-  
 8 trocientas acciones, que representan el ochenta punto cinco  
 9 por ciento del Capital Social. Se deja constancia de que con-  
 10 corre también el Comisario Principal de la Compañía Señor Eco-  
 11 nomista Adrián Domínguez Izquierdo. Una vez constatado el  
 12 quórum, el Presidente. Señor Carlos Ponce Martínez, decla-  
 13 ra instalada la sesión. Actúa como Secretario el Gerente  
 14 Señor Raúl Maldonado Aguilar. Por disposición de la Presi-  
 15 dencia, el Gerente-Secretario, da lectura al orden del día, on-  
 16 el que constan los siguientes puntos: UNO.- Lectura y aproba-  
 17 ción del Acta de Junta General del día diez y siete de Marzo  
 18 de mil novecientos ochenta y ocho; DOS.- Conocimiento y apro-  
 19 bación de los Informes de Presidente, Gerente y Comisario;  
 20 TRES.- Conocimiento y aprobación de los balances de la compa-  
 21 ñía correspondientes al ejercicio económico del año de mil  
 22 novecientos ochenta y ocho y destino de las Utilidades; CUA-  
 23 TRO.- Resolución sobre aumento de capital y reforma de esta-  
 24 tutos; CINCO.- Designación de Presidente, Vicepresidente, Di-  
 25 rectores, Comisarios, Gerente General y Subgerente para el  
 26 período de mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos  
 27 noventa. Una vez que todos los presentes manifiestan su  
 28 conformidad, se pasan a considerar uno a uno los referidos

asuntos en la siguiente forma: ( Siguen otros par-

ticulares ); CUARTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS.- Atendiendo la recomendación del Señor Presidente,

y en consideración a las disponibilidades que existen en Superavit por Revalorización de Activos, y en Reserva Facultativa,

luego del incremento aprobado con las utilidades del año que

se analiza, la Junta adopta por unanimidad las siguientes re-

soluciones: a) Elevar el capital social en un cien por cien,

es decir en ochenta millones de sucros, que estarán represen-

tados por ochenta mil acciones nominativas y ordinarias de un

mil sucros cada una como las anteriores. b) Pagar integramen-

te la elevación, tomando nueve millones de sucros de la cuen-

ta "Superavit por Revalorización de Activos", y setenta y un

millones de sucros de la cuenta "Reserva Voluntaria", de modo

que cada accionista reciba, en acciones liberadas, un valor i-

gual al que en la actualidad representa en el capital social.

c) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, sustitui-

yendo las palabras "ochenta millones de sucros dividido en o-

chenta mil acciones" por "ciento sesenta millones de sucros

dividido en ciento sesenta mil acciones". d) Autorizar al Vi-

cepresidente y al Gerente, para que, actuando el primero como

delegado de esta Junta y el segundo como representante legal

de la compañía, instrumenten las anteriores resoluciones. ( Si-

guen otros particulares ). No habiendo otro

asunto de que tratar, el Presidente agradeció a los asistentes

y concede un momento de receso para la redacción de una sumi-

lia de las resoluciones adoptadas por esta junta, la misma que,

una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad y sus-

|    |                                                                    |          |                |             |
|----|--------------------------------------------------------------------|----------|----------------|-------------|
| 1  | crita por el Presidente y el Gerente. Se levanta la sesión a las   |          |                |             |
| 2  | doce horas treinta minutos. f) Carlos Ponce Martínez.- Carlos Pon- |          |                |             |
| 3  | ce Martínez.- PRESIDENTE.- f) R. Maldonado A.- Raúl Maldonado A-   |          |                |             |
| 4  | guilar.- GERENTE-SECRETARIO.- CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECE-  |          |                |             |
| 5  | DE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE IN-     |          |                |             |
| 6  | PARTES S.A., AL CUAL HE DENTO EN CASO NECESARIO.- Cuenca, primero  |          |                |             |
| 7  | de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- f). R. Maldonado A.- |          |                |             |
| 8  | RAUL MALDONADO AGUILAR, GERENTE SECRETARIO.- "IMPANTES S.A."       |          |                |             |
| 9  | SUSCRIPCIONES Y PAGOS EN LA ELEVACION DE CAPITAL                   |          |                |             |
| 10 | DE CUARENTA MILLONES DE SUQUES                                     |          |                |             |
| 11 | ACCIONISTAS                                                        | ACC. QUE | REVALORIZACION | RESERVA     |
| 12 |                                                                    | SUSCRIBE | ACTIVOS        | VOLUNTARIA  |
| 13 | Antón de Eljuri Olga                                               | 1.000    | 112.500.       | 887.500.    |
| 14 | Automotores Andina S.A.                                            | 40.800   | 4.590.000      | 36.210.000. |
| 15 | Alvarez Moreno Antonio                                             | 350      | 39.375         | 310.625.    |
| 16 | Doumou Antón Juan                                                  | 500      | 56.250.        | 443.750.    |
| 17 | Eljuri Antón Henry                                                 | 3.890    | 437.625.       | 3.452.375.  |
| 18 | Eljuri Antón Jorge                                                 | 3.890    | 437.625.       | 3.452.375.  |
| 19 | Eljuri Antón Juan                                                  | 3.890    | 437.625.       | 3.452.375.  |
| 20 | Eljuri Chico Juan                                                  | 1.000    | 112.500.       | 887.500.    |
| 21 | Eljuri de Alvarez Gladys                                           | 3.500    | 393.750.       | 3.106.250.  |
| 22 | Eljuri de Doumou Olga                                              | 3.360    | 378.000.       | 2.982.000.  |
| 23 | Maldonado Aguilar Raúl                                             | 14.820   | 1.667.250.     | 13.152.750. |
| 24 | Maldonado Bowen Elisabeth                                          | 1.000    | 112.500.       | 887.500.    |
| 25 | Maldonado Bowen Ma.                                                |          |                |             |
| 26 | Angueta                                                            | 1.000    | 112.500.       | 887.500.    |
| 27 | Maldonado Bowen Sandra                                             | 1.000    | 112.500.       | 887.500.    |
| 28 |                                                                    | 80.000   | 9.000.000.     | 71.000.000. |
| 29 | Cuenca, primero de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-      |          |                |             |
| 30 | f). R. Maldonado A.- Raúl Maldonado Aguilar, GERENTE. "- "IM-      |          |                |             |

**PARTES S. A.- MATERIALES DE CONSTRUCCION.-CUENCA-ECUADOR.-**

Cuenca, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete.- Señor Economista JORGE ELJURI ANTON. Ciudad.- Distinguido Señor: Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "IMPARTES S.A.", reunida el veinte de Marzo del presente año, reeligió a Usted para el cargo de VICEPRESIDENTE de la Compañía por un nuevo período de dos años. Según los estatutos sociales, correspondo a Usted subrogar al Presidente, y, cuando esté en ejercicio de la Presidencia, actuar conjuntamente con el suscrito Gerente, en todo acto que comprometa la responsabilidad de la Compañía por más de tres millones de sucros o más al dominio de bienes inmuebles. Los referidos estatutos sociales constan en la escritura otorgada ante el Notario Doctor Emiliano Feicán, el quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil con el número setenta y dos el ocho de Mayo siguiente, por la cual la Compañía se transformó de limitada en anónima.- Muy atentamente, R. Maldonado A.-

Raúl Maldonado Aguilar, GERENTE.- Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede. Cuenca, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete.- f). J. Eljuri A.- Eco. Jorge Eljuri Antón.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Número cuatrocientos cincuenta y siete del Registro de Nombramientos.- Cuenca, a catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.- f). R. Aquilla, El Registrador Mercantil. (hay un sello).- "IMPARTES S. A.- MATERIALES DE CONSTRUCCION.-CUENCA - ECUADOR.- Cuenca, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete.-

1 te.- Señor Don. RAUL MALDONADO AGUILAR. Ciudad.- Distinguido  
 2 Señor: Cúmplase comunicar a Usted que la Junta General Ordina-  
 3 raria de Accionistas de "IMPARTES S.A.", en sesión de fecha  
 4 veinte de Marzo del presente año, reeligió a Usted, para el  
 5 cargo de GERENTE de la Compañía por un nuevo período de dos a-  
 6 ños. Según los estatutos sociales, correspondiendo a Usted en e-  
 7 jercicio de la Gerencia, representar a la Compañía judicial  
 8 o extrajudicialmente. Necesitará sin embargo actuar conjunta-  
 9 mente con el Presidente o con el Vicepresidente en caso de sub-  
 10 rogación en todo contrato que comprometa la responsabilidad de  
 11 la Compañía frente a terceros, por más de tres millones de su-  
 12 cros y lo será preciso además una autorización del Directorio  
 13 para comprometer a la Compañía por más de seis millones de su-  
 14 cros; o para contratos que diron al dominio de bienes inmue-  
 15 bles. Los referidos estatutos constan de la escritura otorga-  
 16 da ante el Notario Doctor Emiliano Poleda el quince de Marzo  
 17 de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mer-  
 18 cantil con el número setenta y dos, el seis de Mayo siguiente,  
 19 por la cual la compañía se transformó de limitada en anónima.  
 20 Hay Atentamente, f). C. Ponco M.- Carlos Ponco Martínez, PRESI-  
 21 DENTE.- Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que  
 22 antecede. Cuenca, a treinta y uno de Julio de mil novecientos  
 23 ochenta y siete.- f). R. Maldonado A.- Raúl Maldonado Aguilar.-  
 24 Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el  
 25 número cuatrocientos cincuenta y ocho del Registro de Nombramiento.  
 26 Cuenca, a catorce de Agosto de mil novecientos ochenta  
 27 y siete.- f). R. Aquilla, El Registrador Mercantil.- (Hay  
 28 un sello).- CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al

original que reposa en los archivos del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS

a mi cargo.-Cuenca, trece de Febrero de mil novecientos

ochenta y nueve.- El Registrador.- R. Auquilla.- (hay un se-

llo)."- Los documentos transcritos se agregan.-Leído este ins-

trumento, íntegramente, a los otorgantes, por mí el Notario,

se ratificaron en su contenido i firmaron conmigo, en unidad

de acto:Doyle Co.- (Firmado). J. Eljuri A.- C.C.010029842-1.-

Raúl Maldonado.- C.C.010004962-6.- El Notario Emil.V. Feicán

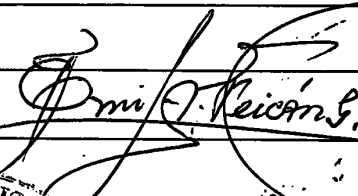
G.".- Enmendado: HABILITANTES mil-reinstalada-Necesitará el.-

Vale.

Se otorgó ante mí, en fe de ello,

confiero esta SEGunda Copia, signada, sellada i firmada en la

Ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

El Notario 



DOY FE: Que en esta fecha tomo nota del margen de la matriz de la escritura pública cuya copia antecede i al de la matriz que contiene la escritura de 24 de febrero de 1966 por la que se constituye la Compañía "IMPORTADORA DE AUTOS I PARTES CIA. LTDA." hoy "IMPARTES S.A.", que esta Compañía mediante la escritura primeramente indicada eleva su capital en OCHENTA MILLONES DE SU-CRES i Reforma su Estatuto Social, habiéndose aprobado dicha escritura por el Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Franklin Durán Sigüenza, por Resolución expedida el 25 de Abril en curso, con el número 89-3-1-1-076.

Cuenca, Abril 28 de 1989

EL NOTARIO



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 95 del REGISTRO MERCANTIL;; -  
juntamente con la Resolución No. 89-3-1-1-076; de la INTENDEN-  
CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-  
plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 2 DE MAYO  
DE 1989.

*Dr. Remigio Auquilla Lucero*  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

